SISTEMA TRIBUTARIO

Se establece su modificación integral

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 9 de agosto de 2006

(Sin corregir)

SEÑOR PRESIDENTE (Gandini).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Hacienda tiene mucho gusto en recibir a una delegación de la Cámara Nacional de la Alimentación, integrada por los señores Rafael Rodríguez y Hermann Stahl, a fin de conocer su opinión sobre el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo relativo a la modificación del sistema tributario.

SEÑOR STAHL.- Ya hemos estado aquí en algún momento por el tema de las grandes superficies y en esta oportunidad nos trae, además de la reforma tributaria, un asunto sobre el que queremos dar nuestro punto de vista y ayudar a ampliar el espectro, más que nada desde la visión de las PYMES. Me refiero al famoso monotributo, que va a alentar más aún el informalismo; o sea, vamos a alentar a formalizar a los informales por muy poco precio, por muy poca tributación.

En su momento, las distintas Cámaras actuaron en relación a este tema por los feriantes, en CAMBADU, a través de la figura de Ceferino Rodríguez, integrante de esta Cámara, hace diez años o más, pero esto se ha acrecentado y el monotributo no tuvo el efecto esperado. Es más: en este caso tampoco tendrá efecto porque cualquiera se puede inscribir, inclusive un ama de casa y cualquiera en un domicilio podría ser monotributista y hacernos la competencia, lo que nosotros combatimos siempre. Sabemos que, por ejemplo, colegas del área de eventos y fiestas han tenido un embate en noviembre del año pasado por parte de la DGI. El sector se ha regularizado lo más que se pudo, pero sigue habiendo informalidad y sigue creciendo.

¿Qué pasa? Si esto se aprueba así, quienes somos formales vamos a terminar siendo monotributistas o algo por el estilo. Esa es la opinión de la Cámara, que desde el año 1984 viene trabajando en las PYMES para lograr un equilibrio con las grandes superficies. Algo se ha logrado, aunque podría ser mejor, pero el informalismo en este momento es el problema que nos aqueja y el monotributo, a nuestro entender, en vez de ayudar a que más gente sea tributaria, contribuirá a que más gente informal pueda hacer sus cosas en el ámbito formal, pero clandestinamente o en condiciones no sanitarias. De más está decir que no van a cumplir lo que nosotros estamos negociando en los Consejos de Salarios; de más está decir que vamos a pasar de un aporte patronal de 0% a uno del 7,5% en la industria manufacturera.

Son todos detalles por los que las Cámaras que nucleamos, más que nada los que trabajamos con alimentos, estamos muy preocupados. Por eso, queremos ayudar a buscar una solución y en un documento que vamos a entregar a la Comisión está reflejado parte de lo que hemos elaborado.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Las empresas ya instaladas podrían dividir, inclusive, su sistema para pasarse al monotributismo. Eso no va a pasar en mi caso, que soy carnicero, porque lo nuestro está totalmente armado y es casi imposible que suceda: sos ilegal o legal; acá no hay tutía. Pero, de todos modos, uno tiene que observar todos los parámetros, porque nosotros no solamente vendemos carne, sino también

otros productos. Yo puedo hacer que, al lado, se arme algo bien reducido, con un monotributo, que venda todo lo que yo vendo además de la carne. En ese caso, mi aporte sería muy inferior al actual.

En la reunión que tuvimos en el día de ayer descubrimos que el problema más grave es cómo se nutren los monotributistas de lo que comercian. Es algo totalmente lógico: ¿de dónde sacan la mercadería y sobre qué bases? ¿Quién se la factura si es que se la factura? ¿O entra por alguna esquina medio oscura?

Ayer planteaba a mis amigos que, hoy por hoy, en la venta al por mayor, cuando el comprador no tenga número de RUC, no se debería facturar sin que, por lo menos, conste el número de cédula de identidad. ¿Por qué motivo? Si vemos que alguien compra en forma diaria una bolsa de 20 kilos de harina, podemos suponer que algo hace con ella. Hay que tener en cuenta que hay panaderías que quizás no facturen una bolsa de harina diaria.

Con esto apuntamos a que el monotributo no se debe tomar en forma genérica porque provoca un montón de cosas que hay que estudiar con más profundidad. Además, no se ha cumplido con el monotributo: la mayor parte de quienes tienen puestos en la calle no están inscriptos en ningún lado. Se cambian de un lado para otro; si hoy les recriminan acá, se pasan para allá. Lo más gracioso del caso es que conozco gente que tenía puestos callejeros, que se legalizó y dejó de funcionar. ¿Por qué? Porque la competencia desleal de los puestos callejeros no lo dejan accionar en forma correcta y sus costos son diferentes: él paga. ¡Claro que podemos ver a personas instaladas en un lugar que no pagan nada, que tienen una cuatro por cuatro, casas de dos pisos espectaculares y muchas cosas más! ¡Por supuesto! ¡Si no pagan nada! Una vez me puse a sumar lo que pagaba y podría tener todo eso y más. Si apuntamos a eso, podemos tirar proyectos así porque todo el mundo va a empezar a generar empresas de esa índole y nadie va a pagar lo que le corresponde, porque no hay un control. Tampoco hay cómo controlar: hoy nos ponemos en esta esquina, mañana en la otra y vamos viendo. Si la cosa está muy difícil, cambiamos el monotributista y ponemos a la nena, al nene o a la abuela porque, aparentemente, ahora hasta jubilados podrán ser monotributistas. Hay un margen bastante amplio para formar monotributos; podemos empezar a "comprar" gente para poner como monotributista y hacer el negocio de modo diferente.

Quizás no hable en términos técnicos; suelo hablar en términos reales. Lo que se ve es lo que está y eso es lo que me importa. Nosotros trajimos un escrito que recoge todos estos conceptos, que está redactado en términos un poco profesionales que ustedes entenderán hasta mejor que nosotros. En definitiva, es algo para trabajar y no nuestra manera última de pensar; como todo, hay que juntarse y hay que analizarlo. Ustedes lo leerán y tendrán su opinión. No sé si nos tendremos que reunir nuevamente, pero este es el puntapié inicial.

SEÑOR PRESIDENTE.- La alternativa que proponen está en este documento que nos han dejado.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Más que proponer alternativas se trata de sentarse a buscar una alternativa afín; por algo quien escribió el texto de la reforma lo hizo así: tiene una manera de pensar y nosotros tenemos otra. Vamos a ver si podemos encontrar un equilibrio; entre la cabeza y el corazón existe el diálogo.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Agradezco algunas de las cosas que nos han dicho porque son importantes.

Recién estamos leyendo el documento, pero entre las propuestas veo que quieren que se graven con la tasa mínima todos los rubros de la alimentación. ¿Usted considera que es conveniente que los rubros de la alimentación estén gravados con alguna tasa de IVA? ¿No sería mejor que tuvieran una tasa del 0%, como en el día de hoy?

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Vamos a tomar el caso de la carne; no voy a hablar de pastas, de pan ni de masitas.

Si la carne tuviera una tasa del 0%, en Uruguay no tributaría nada. O sea: uno de los pilares de las exportaciones del país, del consumo y de la producción tributaría 0%. Es difícil; de algún lado tiene que salir el dinero. Las tributaciones tienen que ser justas. Nosotros abogamos por la rebaja de impuestos en más de una oportunidad; se nos planteó que las exportaciones tienen los reintegros y que, por lo tanto, lo único que

paga es el mercado interno. Si este no pagase, nada pagaría tributo por la carne, y estamos hablando de 69.000 cabezas de ganado por semana. Es mucho dinero. Quizás, para algunas cosas la tributación del 0% sea lo ideal, pero también tenemos que ser lógicos: el país tiene que vivir de algo; se necesitan impuestos. ¿O usted me está hablando solo de la materia prima? Porque la materia prima ya hoy no tiene impuestos de este tipo.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Yo estoy hablando de los rubros de la alimentación: carne, pan, arroz, etcétera, que algunos de ellos tributan una tasa del 0%. La carne tributaba más y ahora se bajó al 10%; nosotros somos partidarios de que la tasa sea del 0%. Por eso, yo le preguntaba a usted, que está en contacto directo con la gente, cómo ve el hecho de que todos estos artículos que tienen tasa del 0% pasen a una tasa del 10%, de acuerdo con el texto de la reforma. ¿Eso beneficiará el consumo? ¿Aumentará o disminuirá el consumo de la gente? ¿Cómo lo ven?

No hablemos de dónde saca los recursos el Estado. Para mí no tiene que hacerlo del pobre consumidor; hay otros lugares de donde sacarlos. Necesito dinero, la saco de donde sea. ¡No! Dejemos de lado ese tema.

Mi pregunta a la Cámara Nacional de la Alimentación, a ustedes, que están en contacto directo con la gente, es la siguiente. ¿La tasa que hoy es del 0% hay que llevarla al 10%? ¿Eso no va a perjudicar sus negocios? Porque imagino que van a vender menos.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- ¿Qué existe con tasa del 0%? Los huevos, la leche y no mucho más. La carne no tiene una tasa del 0% después de faenado el ganado.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- El arroz, el pan, el transporte tienen una tasa del 0%.

SEÑOR ASTI.- El transporte no tiene una tasa del 0% sino un crédito fiscal.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Es lo mismo.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- La tasa del 0% no incrementaría el consumo porque la única manera de hacerlo es con dinero en el bolsillo del pueblo. Si logramos una constante en el precio, la gente adecua su conciencia a consumir de manera diferente. Si tenemos un aumento en el IVA, o sea, si eliminamos la tasa del 0% y pasamos todo al 10% la gente tendrá que readecuar su manera de consumir.

Es lo que pasó con la carne. En el año 2000, cuando se produce el brote de aftosa -voy a decir algo que no debería-, en una reunión con la Cámara y con las industrias dije: "No bajen la carne llénense los bolsillos de oro". Todos me criticaron, pero ¿cuál es el problema? Si yo estoy acostumbrado a comer un kilo de carne por día que me cuesta $ 100, porque me cueste $ 50 no voy a consumir dos kilos. Voy a seguir consumiendo un kilo. La gente estaba acostumbrada a gastar cierta cantidad y cuando cayó el precio se acostumbró a gastar menos dinero. Cuando volvió a subir, que en el caso de la carne era lógico porque no se podía aguantar más ese trajín, que no le servía al productor, al carnicero ni a nadie, el consumo cayó a la mitad. Hoy está a ese nivel y no se va a recuperar hasta que la gente tenga dinero y cambie la mentalidad. Quien tenía dinero tenía televisión por cable, hacía viajes, cosas a las que en su momento, como le sobraba dinero, se adecuó. ¿Y a quién no le gusta todo lo demás?

Por eso, no hay una cosa sola, no es que si baja el precio todo el mundo sale a consumir más. Si se mantiene el precio bajo, lo ideal es que la gente se adecue. Donde hay inflación cero la gente se adecua a gastar y empieza a organizarse. Un día dice: "¿Esto para qué lo quiero? Lo voy a volcar acá". Así empieza a ordenarse y como es estable, le sirve a todo el mundo. Si tengo una línea recta sé adónde voy a llegar, porque dentro de dos años sé adónde voy a estar parado y voy a armar mi sistema para juntar los pesitos para hacer lo que quiero.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Es la primera vez que escucho que si bajan los precios no sube el consumo. La agremiación de carniceros durante todo el año pasado y el anterior también, salió a pedir por la prensa en forma periódica y al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que le bajaran los impuestos para vender más. Usted dice que no es así; es una nueva opinión.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- La carne fue el producto que más subió en el año 2002; de un día para otro subió un 43%. Esa es la contrapartida. No estamos hablando de si baja, el problema es lo que subió: un 43%. Cuando algo sube un 43% de la noche a la mañana, evidentemente, usted va a poner el freno de mano, va a dejar de consumir ese producto y va a consumir otras cosas. El problema no pasa porque no bajen los impuestos o que no baje el producto, lo que sucede es que todo tiene un piso, que está marcado por el costo operativo. Yo puedo bajarlo, pero hasta cuánto puedo aumentar el consumo si no hay más uruguayos; la gente no puede consumir más. El que puede llegar a consumir no tiene plata; este es un problema nacional, no mío: la persona que podría llegar a consumir no puede comprar ni un cuchillo.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Dejémoslo ahí.

SEÑOR BRENTA.- Quería hacer una consulta.

En el documento que ustedes nos entregaron hay una serie de menciones vinculadas a las cooperativas sociales. Ese proyecto de ley fue aprobado por unanimidad en la Cámara de Diputados y está previsto para la población que se encuentra en riesgo social. Estas cooperativas se vinculan, fundamentalmente, a servicios que pueden ser contratados por el Estado, como puede ser limpieza o producciones de muy escasa entidad. Además, los salarios de los miembros de estas cooperativas están topeados por los laudos vigentes en cada área. Si no es así, pasan a una modalidad diferente y, por tanto, tributan. Ustedes hacen mención a estas cooperativas en varias oportunidades, lo cual me lleva a deducir que lo consideran un problema. Realmente, no me doy cuenta de cuál es el problema porque por el tipo de actividad que desarrollan los señores invitados, tengo la impresión de que no hay punto de contacto entre ustedes y los proyectos que están en marcha en esta área que, como dije, están vinculados al área de los servicios y que, normalmente, ni siquiera tienen oferta en la actividad privada, por lo que no compiten con nadie. Esa es mi impresión, pero como advertí que lo mencionan en forma reiterada, me gustaría que me explicaran cuál es su preocupación con respecto a esto.

SEÑOR STAHL.- Este tema se trató con la delegación de empleados en el Consejo de Salarios, y ellos entendían que fomentaba una competencia desleal, sea el rubro que fuere. Nosotros, desde 1985 hasta ahora, tenemos las mejores relaciones con la delegación sindical y esto inhibe un poco a seguir trabajando en marcar, por ejemplo, los básicos por categoría. Todos esos emprendimientos clandestinos o informales que pueda haber se pueden acoger a esa cooperativa social. Yo estoy manifestando lo que se opina en un ámbito como el del Consejo de Salarios -en el que soy delegado-, donde tengo el mejor de los diálogos, al igual que lo queremos tener aquí. Lo que sucede es que lo que usted dijo hoy aquí no lo sabe prácticamente nadie. Por eso se trató este tema y se incluyó en el documento como un elemento más, aparte del monotributo. Cuando nosotros hablamos nos referimos a todo el territorio nacional porque hay otra Cámara que quiere separarse de Montevideo, pero yo creo que si se hicieran dos laudos estaríamos haciendo una discriminación.

Pero voy más allá. Nosotros estamos hablando de una inflación del 6,2%. Cuando hablábamos, por ejemplo, del 23% de IVA -al que después se le anexó el COFIS- estábamos refiriéndonos a inflaciones que llegaban al 60% y al 100%. Si se hace una regla de tres, eso bajaría. Actualmente, estamos en un 6,2% de inflación anual, lineal.

Para contestar al señor Diputado González Álvarez, diré que estoy de acuerdo con la reducción del IVA; con un 6,5% o un 6,2% de inflación anualizada -que, prácticamente, es un parámetro europeo-, tengo que decir que el 23% es exageradísimo. Yo diría que debería estar por debajo del 23% y que todos tendríamos que estar en las mismas condiciones; inclusive, las Cámaras entendemos que el famoso literal E) del artículo 25 no debería existir. ¿Por qué? Porque en otros rubros hay gente muy bien establecida que hace regalos para casamientos y se ampara en el literal E) de este artículo; inclusive, se ha dado que un colega denuncie a otro. Ese no es mi caso ni el del señor Rodríguez, eso se da en otros rubros y es ridículo. Entonces, alguien se agremia y pregunta: "¿Cuál es el tope? Si yo llego al tope no voy y me quedo afuera". Esa es otra de las formas que hay para competir deslealmente. Si una persona tiene una buena venta igual puede decir: "Si llego ahí no me liquides nada; yo me quedo afuera del sistema". El problema es que no hay conducta.

Como dije, creo que una rebaja del IVA con una inflación del 6,5% anualizada se puede atender, mirando a los del norte. Eso es lógico porque si no, estamos poniendo toda la carga en la franja media y el consumidor, cosa que defienden muchos economistas, que dicen que en épocas de crisis el mejor impuesto es el IVA. Pero esto se viene arrastrando desde 2002 -año de la crisis- y no podemos levantarnos.

Nosotros estamos dispuestos a ayudar. Ese es nuestro mensaje. Pero no queremos que se formalice a los informales porque creo que nos haría mucho mal a todos; y ese es el mensaje final.

SEÑOR BRENTA.- Teniendo en cuenta lo que acaba de manifestar el señor Stahl, sacando como conclusión que los señores invitados no conocen el proyecto y que incluyeron esto en su documento como referencia, aprovecho para decirles que las Cámaras empresariales y, obviamente, las organizaciones sindicales, pueden visitar la Comisión de Marco Cooperativo de la Cámara de Representantes -que fue la que elaboró el proyecto que fue aprobado por el plenario- a los efectos de que tengan conocimiento de dicho proyecto y de que podamos explicarles que el objetivo que perseguimos es exactamente el inverso al que ustedes entendieron.

SEÑOR ASTI.- Quiero hacer dos o tres consideraciones.

He manifestado en muchas oportunidades en que han concurrido delegaciones a esta Comisión que nuestro objetivo no es discutir con los invitados de los temas que plantean sino informarnos y, en caso de que haya dudas, hacer alguna aclaración.

Acá se manifestó, como es habitual, que lo mejor sería no tener impuestos y, por lo tanto, financiar el Presupuesto nacional de otra manera o que directamente este no existiera. Pero ustedes en la última exposición se centraron, fundamentalmente, en el IVA. Recordemos que entre los impuestos al consumo no se encuentra solamente el IVA, también está el COFIS; por lo tanto, la mayor parte de los bienes no paga un 23%, sino más de un 26%. Lo que propone derogar esta reforma tributaria es ese 3% y sus efectos sobre el resto del IVA, que implican más de US$ 150:000.000 al año de recaudación. También se propone realizar una rebaja del IVA de un 23% a un 22%; además, en el proyecto se ha anunciado una rebaja al 21% y al 20%, de acuerdo a cómo marche la recaudación. También se habla de una rebaja de más del 17% al 10% de la tasa mínima; esto tendrá un impacto reducido en la carne porque este producto bajó a partir del 1º de agosto.

Los señores invitados hacen una simple mención al hecho de que puede tener un efecto positivo la baja de estos puntos en los impuestos al consumo. Creo que no es suficientemente destacado, precisamente, en un rubro como la alimentación. Ustedes hablaban de un 6% de inflación, que es la meta objetivo. Puedo decir, en carácter informativo -no pretendo entrar en una polémica-, que los estudios que se han hecho sobre el efecto que tendrá la reforma tributaria sobre el Índice de Precios al Consumo indican que este bajaría en más de un 1%. O sea que podemos estar hablando de un 5%, por el efecto que va a tener la aplicación de la reforma.

Por otro lado, quería referirme al temor que manifestaron con respecto al monotributo y al literal E) del artículo 25. Quiero destacar que quienes redactaron este proyecto parten de un supuesto y de una estructuración del monotributo absolutamente distinta a la que ustedes aludieron. Se pretende formalizar a los informales y creo que debe ser un principio fundamental para nuestra economía. Acá no se está hablando de mayor recaudación sino, fundamentalmente, de formalizar a determinadas personas que realizan una actividad económica sobre las que no solo no hay control impositivo sino que tampoco generan derechos a la seguridad social, y esto, a posteriori, puede significar muchos costos para la sociedad cuando deba hacerse cargo de ellas, teniendo en cuenta de que no tienen ningún ingreso.

Creo que el régimen establecido para el monotributo asegura controles eficientes. Creo que en los últimos tiempos se ha demostrado que hay voluntad política para aplicar controles eficientes; las cosas están cambiando a nivel de los organismos de recaudación y no hablo solamente de la Dirección General Impositiva sino también del Banco de Previsión Social. Pienso que todos los artículos de este proyecto que se refieren al monotributo ofrecen posibilidades para que las Intendencias, el Banco de Previsión Social y la Dirección General Impositiva, controlando en forma conjunta, puedan evitar que este instrumento de formalización de la economía sea utilizado para, precisamente, desinformalizar algunas actividades formales, tal como planteaban los señores visitantes. Ellos manifestaban que una actividad podía dividirse: una, estar en el régimen común y las accesorias pasar al régimen de monotributo. Esa no es la intención y, obviamente,

del texto legal -les recomiendo que lo repasen con sus asesores- se desprende que eso se va a evitar. Obviamente, después de que se apruebe la ley hay que hacer la reglamentación, lo cual, seguramente, aclarará las cosas mucho más. Solo quiero dejar claro que quienes plantearon el monotributo lo hicieron para formalizar a los informales. Además, este es un reclamo que se hace, fundamentalmente, en el interior del país por parte de quienes tienen pequeños emprendimientos; estas personas quieren formalizarse a través de su afiliación, fundamentalmente, al Banco de Previsión Social, aunque también lo deben hacer frente a la Dirección General Impositiva.

Con respecto al literal E) del artículo 25 puedo decir que no cambia la ecuación económica de las empresas que están comprendidas en él, pero sí la forma de control, dado que se plantea que esa cuota única que se paga, pase a ser a cuenta del IVA. O sea, que no siguen exonerados del IVA como hasta ahora, sino que van a ser sujetos pasivos de este impuesto. Creo que los señores invitados también deberían analizar ese tema con sus asesores porque creo que es un complemento importante para evitar la competencia desleal, tema al que ustedes hacían referencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Hacienda agradece la presencia de la delegación de la Cámara Nacional de la Alimentación, queda a las órdenes para recibir cualquier información que desee brindar e informa que incorporará a la discusión el documento presentado.

(Se retira de Sala la delegación de la Cámara Nacional de la Alimentación)

(Ingresa a Sala una delegación de la Cámara Mercantil de Productos del País)

——Damos los buenos días y la bienvenida a la delegación de la Cámara Mercantil de Productos del País integrada por la contadora Alicia Nevarez, la contadora María Daniela Lorenzo y los señores Richard Seizer -Presidente de la entidad-, Romualdo Gard y Ricardo Cantone, y el contador Gonzalo González Piedras.

La Comisión de Hacienda se encuentra considerando el proyecto de reforma tributaria enviado por el Poder Ejecutivo y, a tales efectos, recibe a las delegaciones que solicitan una entrevista para referirse al tema.

En primer lugar, le damos la palabra al Presidente de la Cámara Mercantil de Productos del País, el señor Richard Seizer.

SEÑOR SEIZER.- Buenos días a todos, y muchas gracias por recibirnos con tanta celeridad, porque sabemos que están muy ocupados.

Con respecto al tema puntual de la reforma tributaria, pensamos que haciendo un pequeño memo con los puntos que nos inquietan vamos a darle más agilidad a la reunión y así no robarles demasiado tiempo. Además de lo que está señalado acá, hay alguna inquietud adicional que después plantearemos, pero creo que lo mejor es que lo lea nuestro Gerente General, el contador Gonzalo González, y después tocamos en orden los puntos. También les vamos a dejar el documento.

SEÑOR GONZÁLEZ PIEDRAS.- Buenos días. Reitero el agradecimiento expresado por el señor Seizer por habernos recibido pocos días después de haber solicitado esta audiencia.

La organización empresarial Cámara Mercantil de Productos del País nuclea a sectores comerciales e industriales orientados hacia el mercado interno y también hacia la exportación de productos del agro. Podemos citar, como ejemplo, molinos harineros, exportadores de lana, semillas, cereales oleaginosos y arroz, fábricas de raciones, exportadores de miel, consignatarios de ganado y exportadores de productos agroalimentarios.

En noviembre de 2005, la Cámara dio su opinión en oportunidad de la consulta pública realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas sobre los lineamientos básicos de la reforma. Luego del mes de marzo, cuando se presentó el proyecto en concreto, lo comenzó a estudiar, y tenemos comentarios para realizar, algunos de carácter positivo y también observaciones. Sin perjuicio de ello, aclaramos que tenemos una limitación en cuanto al análisis, en función de los más de veinte o veinticinco cambios que se han anunciado

por la prensa pero que no han sido divulgados y que, de alguna manera, hacen impreciso el estudio porque no se sabe exactamente en qué medida puede modificarse el proyecto.

Como una introducción, podemos decir que compartimos la reforma en tanto se propone poner fin a un proceso sistemático de deterioro en la estructura tributaria de nuestro país, caracterizada por el uso reiterado de la creación de pequeños impuestos afectados a fines específicos y la permanente definición de exoneraciones y perforaciones al sistema tributario.

Destacamos también el enfoque dinámico de responsabilidad fiscal comprometido, tendiente a reducir la carga impositiva a medida que la recaudación lo permita. Coincidimos en que un esquema tributario, con tasas más reducidas en los impuestos relevantes, con mayor simplicidad, con más equidad sectorial y con más facilidades de contralor, promueve la formalización de la economía y desestimula la evasión, lo que impulsa el proceso de disminución de la carga tributaria individual de los buenos contribuyentes.

De la lectura del documento vamos a ver que los temas que más nos preocupan son el nivel del gasto público, la informalidad o ilegalidad y los aportes de la industria manufacturera. Pero vamos a seguir con la introducción.

Vemos como positivo lo siguiente: la simplificación de la nómina de tributos, eliminando impuestos que recaudan poco o causan distorsiones; la rebaja en la tasa de algunos impuestos, en especial el nuevo IRAE al 25%, y paulatinamente, el IVA; la reducción del costo fiscal vinculado a las inversiones productivas caracterizadas por la incorporación de innovaciones tecnológicas y generación de empleo; la mejora de los incentivos a la reinversión de utilidades y a la inversión productiva, y en consecuencia, a la creación de nuevos empleos; el hecho de continuar desarrollando la eficiencia de los organismos recaudadores -DGI, BPS y Aduana-, lo que en nuestra interpretación debe apuntar fundamentalmente a perseguir la informalidad y la ilegalidad; aumentar la deducción del IRAE para el patrimonio gravado a los efectos del Impuesto al Patrimonio, y la extensión del arrastre de las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores a cinco años.

Estos son algunos de los aspectos que se introducen en la reforma y que compartimos plenamente.

Por otro lado, vemos como negativo que no se haya planteado la reducción de la presión fiscal. El proyecto apunta únicamente a no recaudar más, pero tampoco menos. Así lo decía textualmente el documento de consulta pública del mes de noviembre. La reducción del gasto público sigue siendo, para nosotros, una materia pendiente.

Con relación a los aportes patronales a la seguridad social de la industria manufacturera, la propuesta para su modificación del 0 al 7,5% implicará un significativo impacto en sus costos de producción, generando un deterioro en la competencia de las mismas, tanto en el mercado interno como en el de exportación, quedando en clara desventaja frente a productos originarios de otros países. El impuesto al trabajo así determinado, no constituye un valor agregado que estén dispuestos a pagar los consumidores de otros países. Ello provocará seguramente desocupación y pérdida de producción en un sector de gran importancia en nuestra economía.

También observamos el hecho de no incluir en la reforma la modificación del llamado Impuesto al Patrimonio, que en la práctica constituye hoy un impuesto a los activos, desalentando en consecuencia a la inversión; y no aprovechar la reforma para terminar con la competencia desfavorable para la inversión en empresas -acciones y obligaciones- en relación a la exoneración fiscal existente para la inversión en papeles públicos.

En cuanto al Impuesto a la Renta a las Personas Físicas, en la práctica, para nosotros, es un impuesto a los ingresos netos de aportes jubilatorios y se penaliza a las familias cuyos ingresos están concentrados en uno de sus miembros. Se gravará el ahorro y el consumo a través del Impuesto a la Renta a las Personas Físicas y el IVA, acumulativamente.

Finalmente, en la nueva realidad del sistema tributario propuesto, consideramos que deberá admitirse la deducción de gastos en el IRAE originados en alquileres, avales, comisiones e intereses acreditados o pagados, los cuales se encuentran actualmente topeados cuando son percibidos por no contribuyentes del IRIC, en la medida en que éstos constituirán en el futuro materia gravada a los efectos del Impuesto a la Renta a las Personas Físicas.

Consideramos que el país requiere una reforma tributaria con un enfoque integral, por las consideraciones que realizamos al principio, tal cual se ha pretendido en sus objetivos iniciales. No obstante, recientes posiciones encontradas con respecto a los objetivos y a los instrumentos pueden distorsionar el futuro marco tributario en su necesario enfoque sistemático. Preocupa entonces que, por razones de urgencia, las soluciones a las que se arribe no resulten las óptimas. Las reformas tributarias no son iniciativas frecuentes y debe aprovecharse esta oportunidad aún cuando se dilate su entrada en vigencia.

SEÑOR SEIZER.- Tal vez la mejor mecánica sería ir tocando algunos de los puntos que consideramos negativos. Tal vez el más trascendente es el relativo a los aportes a la seguridad social.

SEÑOR GONZÁLEZ PIEDRAS.- Como vamos a ceder la palabra a algunas de las personas que nos acompañan, las vamos a presentar: la contadora Alicia Nevarez, representante de los exportadores de arroz; la contadora Daniela Lorenzo, asesora de molinos harineros, y los señores Romualdo Gard y Ricardo Cantone, Presidente y Secretario de la Comisión Gremial de Molinos Harineros.

SEÑORA NEVARES.- Buenos días para todos. Gracias por darnos la oportunidad de expresarnos.

Preferimos enfocarnos en los aspectos negativos, que son los que pretendemos poder influenciar o cambiar. Obviamente, para la industria y para nuestro sector, el encarecimiento del beneficio que teníamos con los aportes patronales es uno de los principales elementos que juegan en contra. Pensamos que al tener ese mayor costo, el informalismo se verá beneficiado y nosotros perjudicados. Es lo que más nos pega. Fue una decisión que se tomó para fomentar al sector productivo y para darle incentivos, y esto nos desestimula, porque nos encarece todos los costos. Sería uno de los aspectos acerca de los cuales nos gustaría saber qué posibilidades tenemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda pendiente su interrogante para las intervenciones de los legisladores.

SEÑORA NEVARES.- Otro aspecto importante -estoy hablando por la parte de los exportadores- es la no deducibilidad de gastos cuando la contraparte es del exterior y no está tributando impuestos. Al sector exportador le preocupa mucho, porque actualmente toda la negociación de exportaciones se hace a través de comisionistas. Hoy puedo deducir el gasto de comisiones con un tope razonable de un 5% sobre un monto FOB, aunque muchas veces en la práctica comercial no se llega a ese 5% porque es un importe grande. Pero como ahora va a estar condicionado al impuesto que se pague en el otro país, yo voy a tener un perjuicio enorme. Entonces, pensamos que no debería existir ese tope, que se debería analizar y apuntar a la racionalidad de esa deducción. Todo lo que sean gastos de exportación que son necesarios para conservar y mantener la renta de un exportador deberían ser plenamente deducibles. Eso es importantísimo porque nos va a pegar muy fuerte.

Otra cosa que les pega a los exportadores a través del Impuesto al Patrimonio es que tengo saldo de deudores de exportación y si no los puedo deducir me consumen pasivos a la hora de deducir el pago del impuesto. Eso también es una injusticia que debería subsanarse.

SEÑOR ASTI.- Hoy está vigente.

SEÑORA NEVAREZ.- Sí, sin duda. Estamos apuntando a que la reforma mejore aspectos de injusticia que hoy están vigentes.

Y, después, el tope en la deducibilidad de intereses. El tema es que cuando una empresa quiere salir a trabajar, sin duda, necesita crédito. Actualmente, a veces el crédito local no es suficiente y se debe recurrir a crédito exterior. Ahí tenemos un tope a la deducibilidad de intereses que nos va a pegar, de la misma manera que expliqué en las exportaciones, con los préstamos del exterior. Lo bueno de la reforma es que se va a eliminar el IMABA, pero la duda que queda, para alguien que conozca la parte tributaria, es que si se elimina totalmente el IMABA quizás no se pueda deducir el pasivo en el Impuesto al Patrimonio, porque yo puedo deducir pasivos por los cuales tributo el IMABA. No sé cómo va a cambiar eso. ¿No va a haber problema? ¿Se va a poder deducir? ¿Tanto los locales como los del exterior? Porque eso no estaba claro.

SEÑOR ASTI.- Actualmente, para deducir el Impuesto al Patrimonio a los pasivos, el requisito es que los créditos paguen IMABA. Pero al eliminarse este impuesto no es que no vayan a poder deducir.

SEÑORA NEVAREZ.- Es lo que esperábamos, pero no está claro, no se ha expresado, y queríamos tener la tranquilidad de que eso no va a pasar, porque son préstamos y créditos reales.

Otro elemento que vemos que puede ser importante a la hora del fomento de las inversiones y la canalización de ahorro interno, que es una herramienta importante para quien está haciendo inversiones, era la posibilidad de que ante un proyecto de inversión que fuera autorizado y declarado de interés nacional se pudiera deducir el 100% del impuesto, pero después se impuso la devolución del 50% a los cinco años. Pensamos que si se quiere seguir fomentando la inversión esto debería eliminarse, porque era algo que existía antes, fue una modificación que se le hizo, y la verdad es que desestimula un poco, porque uno hace la inversión y logra ese beneficio, pero a los cinco años tiene que estar devolviéndolo. Si queremos seguir en el proceso constante de fomentar la inversión, sería una medida que podría ser buena, que existía y que se eliminó.

SEÑOR SEIZER.- Creo que con lo que hemos dicho ya tenemos bastante material. Hay observaciones menores, pero lo medular es esto. Como ustedes tienen el documento, nos interesaría saber en qué medida se pueden contemplar aspiraciones legítimas. El espíritu nuestro es contribuir, dentro de lo posible, a que una reforma tributaria, que no se hace todos los días, sea una herramienta, una palanca para lo que todos queremos: un país más productivo, más fuentes de trabajo y más remuneraciones.

No sé si queda claro. Es un modesto aporte en cosas que, como decía la contadora, nos castigan y no permiten paliar la difícil circunstancia que me atrevo a decir que representa la situación cambiaria. Si bien no le pongo nombre ni califico, desde el punto de vista de la operativa, especialmente de la exportación, desde hace un par de años nos tiene bastante preocupados porque es una situación dura.

SEÑORA LORENZO.- Quiero agregar algo más a lo ya dicho

Supongo que la Comisión habrá recibido una carta, de noviembre de 2005, referente al impacto que tendría el 7,5%. Voy a dar lectura a dicha carta para recordar a los señores Diputados cómo afecta el 7,5% a la industria manufacturera en cuanto a la exportación y a competitividad con esos productos importados. Dice así: "A continuación analizaremos el impacto de la medida en los distintos casos considerados.- Productos destinados al mercado de exportación.- En este caso es absolutamente claro que el mayor costo que el incremento de los aportes patronales representa afecta directamente la competitividad de la producción nacional, ya que un impuesto para financiar nuestra seguridad social no representa ningún valor agregado para los consumidores de fuera de nuestro país. Lejos de ello, entendemos que son muchos los países que a los efectos de financiar sus déficit en materia de seguridad social aplican impuestos del estilo de nuestro actual COFIS sobre los productos importados, exonerando en muchos casos a su producción local. Tal es el caso de las medidas recientes instrumentadas por Brasil para su cadena agroalimentaria a la cual exonera de impuestos internos junto con la aplicación de mayor carga impositiva a los productos importados. En este caso se daría la situación de que nuestros productos deban contribuir al soporte de la seguridad social del país de origen y también del país de destino, mientras que el productor del país comprador se encontraría exonerado de dichas cargas. Y en cuanto a los productos destinados al mercado interno, también en esta situación se vuelve a afectar directamente la competitividad de la producción nacional, ya que los productos nacionales contribuirían por este medio a sostener a la seguridad social mientras que los productos que se importan y compiten en forma directa con los que se elaboran localmente no contribuyen de igual forma".

Eso era lo que decíamos.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Agradezco la presencia de estas empresas tan importantes.

Como dijo nuestro colega, el contador González Piedras, nosotros también tenemos algunas dudas en cuanto a que no sabemos bien cuál va a ser el proyecto definitivo. El señor Ministro de Economía y Finanzas nos ha presentado un proyecto de reforma tributaria, y nosotros creemos que no es una reforma tributaria sino un ajuste fiscal. En resumidas cuentas terminamos en un ajuste fiscal. En forma permanente se cambia el nombre a las cosas; se ponen nombres ampulosos, pero termina siendo un aumento de carga tributaria.

(Diálogos)

——Queremos volver a decir esto para ver si a algunos de los colegas les entra un poco en la cabeza. Sí, les molesta que yo diga esto, pero pienso que de a poquito les va a entrar en la cabeza que esto es un ajuste fiscal.

No sabemos bien cuáles de esas veintitrés medidas serán aceptadas por el contador Astori. Esto fue lo que dificultó un poco el trabajo de esta Comisión, nos atrasó y hemos interrumpido la concurrencia de algunas de las delegaciones a fin de tener el resto de las modificaciones para después consultar a la gente. Digo esto porque, por ejemplo, ustedes hoy nos hacen algunos planteos que probablemente, dentro de dos o tres meses, cuando comencemos a tratar la reforma final, pueden ser distintos.

Voy a dar algunas opiniones que ya tenemos en el Partido Nacional sobre cuestiones que quizás ustedes acá las vean como negativas y nosotros también. Con relación al aporte patronal a la seguridad social por parte de la industria, nuestro Partido no está para nada de acuerdo con que se establezcan nuevamente. Ya sabemos que en una época existió y que luego se bajó, pero bueno, actualmente no existe el aporte. Nosotros estamos de acuerdo en que siga igual que al día de hoy. Esa es nuestra postura, y queremos que ustedes la sepan.

Asimismo, ustedes solicitan -este tema todavía no lo hemos definido, lo estamos estudiando y creo que estamos a favor de ustedes- que para la inversión también haya exoneración fiscal, como dicen acá, en cuanto a limitar la competencia a la colocación de papeles, y creo que nosotros acompañaríamos que esta exoneración sea general.

En cuanto al Impuesto a la Renta, nosotros estamos de acuerdo con un Impuesto a la Renta de las Personas Físicas, pero no esto, porque lo que se propone acá no es un Impuesto a la Renta de las Personas Físicas. Lo hemos dicho hasta el cansancio; cada tanto algún legislador del Gobierno nos dice que no presentamos propuestas, pero lo hemos propuesto de manera clara. Queremos un Impuesto a la Renta de las Personas Físicas, pero uno en el que se pueda deducir todos los gastos necesarios para hacerla y conservarla, como se dice en la definición. Pero en el proyecto de ley que se presenta no dice nada de esto; simplemente se trata de un impuesto a los ingresos, y nada más. Para que no se diga que es tan grosero, parecería que van a permitir deducir algún gasto de salud en los menores de 18 años; aunque este aspecto todavía no lo tenemos claro.

(Interrupción del señor Representante Asti)

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- No lo tenemos claro porque ustedes todavía no han presentado el proyecto definitivo.

Como decía, nosotros estamos de acuerdo con el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas pero que sea parecido al IRIC, es decir, que se pueda deducir todos los gastos. De todas maneras creemos que en lo que concierne al IRIC se debe poder hacer más deducciones que las que se realizan al día de hoy.

Nos parece que no permitir a la persona física deducir los gastos necesarios, es totalmente inconsistente. Esta es nuestra postura sobre lo que hasta el día de hoy hemos presentado y lo que ustedes nos han elevado. Hay otros aspectos que merecen un análisis más profundo, que haremos en otra oportunidad.

Por otra parte, hay que señalar que le dijimos lo mismo a la Cámara de Industrias, que asistió a esta misma Comisión y, al igual que ustedes, nos manifestó que hacer el aporte a la seguridad social iba a traer muchos problemas, cosa que compartimos. Veremos cuál es la respuesta que obtenemos del Gobierno. Como la gente cree que el Parlamento es todo uno, queremos decirles que en el Parlamento hay dos partes: el Gobierno por un lado, y la oposición por otro, aunque en el momento de votar generalmente ellos tienen mayoría.

(Interrupción del señor Representante Amorín Batlle)

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Como muy bien me apunta el señor Diputado, dentro del Gobierno hay una oposición, que vamos a ver lo que logra. Sabemos que hay una oposición que presenta veintitrés puntos a modificar, y que algunos van a ser aceptados, como por ejemplo los errores de ortografía y de puntuación.

(Hilaridad)

——Veremos si serán aceptados los que importan realmente a la población. Eso todavía no lo sabemos. La oposición tuvo la gentileza de acercarnos los veintitrés títulos que están considerando, pero no sabemos qué es lo que hay dentro de cada uno. Por ejemplo, uno de los ítemes que recuerdo es el referente al IVA a las frutas, las verduras y la leche, y no sabemos cuál es la propuesta por parte de los Diputados que se oponen a esto.

Como ustedes nos preguntaron qué chances había en estos puntos, yo les contesto que en estos temas nuestra postura es contraria. Veremos si tenemos fuerza para cambiar al Gobierno.

SEÑOR ALONSO.- Quiero hacer algunos pequeños comentarios sobre la posición que han marcado nuestros visitantes. Voy a tratar de resumir algunos de los conceptos básicos que, para nosotros, resultan ser de los más importantes.

Notoriamente, ustedes representan a determinados sectores de la realidad nacional vinculados a la producción y a la exportación, a nuestro juicio, motores de lo que debería ser un proyecto de país a mediano plazo. No vamos a profundizar respecto del país con el que soñamos; pero, indudablemente, se trata de uno en el que podamos dar un mayor valor agregado a los productos primarios y poder colocarlos inteligentemente y de manera adecuada en el mercado mundial. Indudablemente, esto es lo que trae bienestar. Si esta es la definición de una proyección de un país productivo exportador, es eso con lo que nosotros comulgamos.

Nosotros pretenderíamos que a ese país productivo exportador se le diese el tratamiento más benévolo posible a fin de que se pudiera desarrollar. Sin embargo, la propuesta de reforma va en el sentido de empeorar la situación en cuanto a la presión fiscal que hoy tiene el sector, en la medida en que se aumenta la carga tributaria.

Por otra parte, no sabemos si el proyecto que estamos manejando -no voy a abundar respecto a lo que dijo, con su particular estilo, el compañero González Álvarez- es o no el definitivo. Además, sabemos que en algunos casos podría hasta empeorar porque se ha manejado públicamente -no está dentro de los puntos o quizás sí, pero en forma solapada- la posibilidad de que se modifiquen las tasas de aportación del Impuesto a la Renta respecto de lo que es la propuesta original, a los efectos de contemplar alguna modificación al Impuesto a la Renta de las Personas Físicas. Hay una propuesta de rebaja del Impuesto a la Renta de las empresas, pero no sabemos si va a quedar firme o no, lo cual agravaría la situación notoriamente.

Quería hacer este comentario: para los sectores exportadores, industriales y que le agregan valor a la cadena productiva esta es una mala noticia, porque les están incorporando una mayor carga tributaria y hay más presión fiscal. Por lo tanto, tendrán más dificultades para colocar sus productos en el exterior. Entonces, esta mayor carga tributaria y presión fiscal, va en el sentido contrario a lo que nosotros entendemos que debería ir. Me parece muy acertado el comentario que se hace con respecto a que determinados sectores son los que pueden llegar a tener la responsabilidad o no de solventar los déficit del sistema de seguridad social. Este es el nivel de protección que tiene hoy el Uruguay en materia laboral; creo que nadie abona la tesis de reducirlo, pero pueden existir distintas opiniones con respecto a quiénes deberían soportar la carga de financiar ese nivel de protección social.

Nosotros nos inclinamos por el criterio de que no debería recaer precisamente en aquellos sectores que son dinamizadores de la economía, que son los que generan puestos de trabajo y producen una natural distribución del ingreso y de la riqueza.

Por otra parte -este es un terreno que puede ser medio complicado y no quiero generar dificultades al trámite de la reunión-, quiero referirme a la penúltima frase que leyó el contador González Piedras, que dice: "Preocupa, entonces, que por razones de urgencia, las soluciones a las que se arriben no resulten las óptimas". Voy a detenerme un segundo en esta frase. La urgencia es autoimpuesta; se la impone el Gobierno. La Administración resolvió que quiere tener una reforma tributaria en forma urgente y quiere que esté operativa el 1º de enero del año próximo. ¿Es esa una urgencia que ustedes entienden necesaria? ¿O se necesitaría más tiempo para una reforma tributaria consensuada, participativa de verdad? Yo me afilio a la segunda tesis. Yo les aviso, ustedes sabrán: no son la primera delegación que nos viene a decir que están preocupados; es más, no ha venido ninguna delegación a decir que está contenta.

Por tanto, como mínimo diría que comparto la impresión de que estamos frente a una urgencia autoimpuesta, artificial, innecesaria y que puede provocar la toma de decisiones que vaya en el sentido contrario de lo que el país está necesitando en materia tributaria.

Entonces, por un lado, a ustedes les afecta la ecuación económica y su capacidad de colocación de producción en el exterior directa o indirectamente. Por otro lado, no ven la necesidad de ir a marcha de camión con un proyecto de reforma tributaria sobre el que ustedes mismos nos vinieron a preguntar hoy; esto es por demás elocuente. En la primera o segunda presentación del señor Seizer, nos preguntó qué es lo que se puede hacer, en vez de decirnos que respecto al proyecto de ley tienen tales o cuales puntualizaciones o reclamos para hacer. Es decir, también los ataca la incertidumbre, que es natural que les ataque.

SEÑOR ASTI.- Voy a decir a nuestros invitados lo mismo que le dije a la delegación anterior: esta no es la oportunidad para que los legisladores discutamos nuestras posiciones políticas, pues lo importante es escuchar a los invitados, que son quienes pueden aportar la visión particular de cada sector, precisamente, para ayudarnos a interpretar las posibles modificaciones de este proyecto de ley. La finalidad de estas reuniones es esa. Lamentablemente, las reuniones se utilizan para decir qué es lo que hubieran hecho los demás partidos políticos si hubieren estado en el Gobierno, y que no hicieron cuando estuvieron en él

Yo no tengo más remedio que decir que la propuesta que acaba de plantear el señor Diputado González Álvarez -doble colega, porque él es contador al igual que yo y que la mayoría de quienes hoy nos acompañan- es muy fácil: las modificaciones planteadas a la baja de la reforma tributaria habría que bajarlas un poco más y las que aumentan, no habría que aumentarlas, y de esta manera llegaríamos prácticamente a una sociedad ideal, a la que todos aspiramos, sin impuestos. Esta es la propuesta que nos hace tradicionalmente.

Ahora bien: de la misma manera que ustedes nos aportan elementos, yo quiero dejar a vuestra disposición un informe relativo a los niveles de presión fiscal en los últimos períodos, incluyendo el del aporte patronal. Por ejemplo, consideremos el período 1990-1994 y veamos qué sucedió con esos tres impuestos: el aporte patronal de la industria manufacturera, el Impuesto a la Renta, impuestos al consumo, IVA y COFIS. Probablemente, ustedes pretendan que seamos coherentes en esas presentaciones.

Ustedes hicieron mucho hincapié -creo que es uno de los temas importantes que puede afectarlos- en lo que refiere al aporte patronal y conocen mejor que yo la evolución de los aportes patronales. En la industria manufacturera los aportes patronales sufrieron una baja notoria, sobre todo en momentos en que la competitividad del país a nivel regional e internacional era muy mala. Esta fue la solución que el sistema político encontró para ayudar a esa competitividad, para que pudiéramos seguir siendo competitivos a nivel regional. En ese mismo momento se creó el COFIS, que hoy pretendemos derogar. ¿Por qué? Porque se le transmitió a toda la sociedad, en particular a los consumidores, la responsabilidad de hacerse cargo del sistema de previsión social. Si miramos las cifras de exportaciones -dato que no tengo en mi poder en este momento-, vemos que es muy difícil de argumentar que el sector exportador hoy no puede contribuir a la seguridad social, cuando podemos apreciar que hubo incrementos constantes en las exportaciones a nivel industrial -no hablemos de otro tipo de exportaciones que pueden tener otro comportamiento-, especialmente las relativas al sector frigorífico. Este comportamiento se puede observar tanto en el 2005, en los primeros siete meses del 2006, así como en el mes cerrado, en julio de 2006. Por tanto, resulta difícil decir que sea la sociedad, a través de los consumidores, la que tenga que seguir aportando exclusivamente para la seguridad social.

No sé si esta determinación será definitiva o no; la dinámica de la responsabilidad social lo irá estableciendo. Si las cosas marchan lo suficientemente bien, pretendemos que el aporte patronal -o como muy bien se lo ha definido, el impuesto al trabajo- se reduzca para todos los sectores en forma igualitaria. Es obvio que ese proceso de responsabilidad dinámica fiscal es uno de los temas a atender; no nos interesa poner impuestos al trabajo sino todo lo contrario, pero debemos ver las posibilidades del país y la situación en que se encuentra. Hoy, el Uruguay tiene crecimiento, desarrolla sus exportaciones pero también tiene problemas y vulnerabilidades muy importantes, así como una deuda -por más que se hayan extendido los plazos- todavía importante, una estructura social muy dolorosa para todos nosotros, con mucha gente con exclusión social. Hay algunas cosas que hoy se podrían hacer, pero no olvidemos que tenemos un sistema tributario que viene

de la época de la dictadura. Lamentablemente, los cuatro gobiernos democráticos anteriores lo único que hicieron -esto se puede demostrar- fue aumentar tasas y crear más impuestos.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Voy a tener que venir a la Comisión más preparado porque el Diputado Asti ha dicho que nosotros creábamos impuestos, pero yo, después, voy a mencionar todos los impuestos que fueron derogados durante el Gobierno del Partido Nacional, que fueron más de cien; muchísimos favorecieron al sector agropecuario y otros a otros sectores. Por tanto, para la próxima sesión voy a traer la lista porque creo que si no, se emparejan mucho las cosas.

En cuanto a la actitud de mencionar tal cosa y tal otra que estaba antes, quiero decir que en una época hubo detracciones y que ahora ya nadie habla de estas. Es decir que no vamos a hablar de cosas que ya pasaron, sino de lo que ocurre de ahora hacia adelante; no se trata de seguir con la herencia maldita.

SEÑOR CONDE.- El Diputado Asti ya expresó lo que yo quería decir en respuesta a los comentarios que se habían hecho, de modo que no voy a insistir en eso. Solo quiero hacer un comentario de índole política general acerca de las cuestiones que se han manifestado con respecto a la oposición interna en el Gobierno y a la autourgencia.

Tenemos la peculiaridad de que, por primera vez, gobierna un frente de partidos, más que un partido. Somos siete u ocho partidos políticos, como todos sabemos. Se trata de una circunstancia histórica nueva en Uruguay. Y a veces no es tan simple arribar a las síntesis políticas, por lo menos comparando con otras épocas en las que funcionaban algunas fórmulas automáticas como el tres y dos, o cosas por el estilo, lo cual no quiere decir que le haya ido mejor al país.

Quiero decir que el debate interno que se ha dado en el Gobierno sobre algunos puntos en particular de la reforma es un debate desde un posicionamiento de partida de apoyo global a la reforma. Es decir que el debate interno que estamos teniendo en ningún momento planteó un "No" a la reforma, sino la corrección de algunos de sus artículos. De modo que es un debate acotado, desde nuestro punto de vista constructivo y de reafirmación de la necesidad de una reforma tributaria en Uruguay.

Esto me lleva al otro punto, al de la autourgencia. Está claro que un proceso de reforma lleva mucho tiempo. Esta reforma va a tener un proceso de discusión pública de un año en Uruguay, y por lo menos seis meses de estado parlamentario. Se ha escuchado a una enorme cantidad de representaciones sectoriales, gremiales, corporativas, de la sociedad. Se han tenido en cuenta muchísimas de las sugerencias que se han presentado; el texto sigue puliéndose y aquí, cuando hagamos la discusión particular, vamos a tener oportunidad de discutir muchas de las propuestas que las propias representaciones y delegaciones han dejado en sus documentos. De modo que no hay duda de que se está llevando adelante, y hasta que culmine, un debate profundo desde el punto de vista técnico, y abierto y democrático desde el punto de vista político.

Casi un año de trabajo nos parece suficiente. Los criterios de urgencia los asume el Gobierno porque el Gobierno es el que gobierna también su estrategia, pero lo que está claro es que no hemos tenido una actitud precipitada ni la vamos a tener. Naturalmente, nos haremos responsables del proyecto que se apruebe y téngase en cuenta también que la propia iniciativa plantea una perspectiva dinámica. Creo que en el documento que ustedes dejan se nota que han captado con claridad que se trata de un cambio de estructura e, inclusive, de filosofía tributaria, pero que queda abierto a un perfeccionamiento continuo, que es en lo que vamos a seguir trabajando.

Con respecto a este comentario que hacen de que el Impuesto a la Renta a las Personas Físicas así como está formulado castiga los ingresos de las familias que están concentradas en una sola persona, debo decir que ello es cierto, que es evidente por sí mismo, que surge del articulado, pero que nosotros vamos a seguir trabajando para preparar una etapa -que aspiramos a que llegue lo antes posible- en la que la liquidación de este impuesto se haga por familia, no por persona, para ir acercándonos al perfeccionamiento de la técnica.

SEÑOR ALONSO.- No quiero pasar por alto el intento de descrédito que ha hecho el Diputado Asti hacia los integrantes del Partido Nacional. Si de descrédito se trata, alcanza con ver cuál es el pasado de la fuerza gobernante del país y con analizar qué ha votado. Por ejemplo, no votaron la rebaja del aporte patronal. Es decir que si se dice -como se señaló acá- que el sistema político se sensibilizó con

una situación determinada, si tan sensible estaba, la hubiera votado. Por lo tanto, no tomo el descrédito. Nosotros, como partido político hemos tenido la habilidad -y la seguiremos teniendo- de adecuarnos a la realidad en nuestros posicionamientos y de resolver los problemas con pragmatismo, no con fundamentalismo, que es lo que muchas veces esconden las diferencias internas que tiene hoy el partido de Gobierno y que le impide avanzar en un proyecto de reforma tributaria que todavía no sabemos cuál es. Entonces, si se pretende desacreditar a un partido político, primero hay que ver cómo están las alforjas del propio.

SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Intentaré ser breve y no hacer comentarios políticos acerca del pasado. Me parece que por suerte somos pocos y nos conocemos; todos tenemos buena memoria; todos sabemos lo que decíamos hace cinco años y lo que hacemos ahora. Así que del pasado no voy a hablar. Ustedes vienen a hablar del futuro y me parece que esa es nuestra tarea.

Lo primero que quiero decir es que no hay un proyecto de ley definido, y ustedes lo saben tanto como nosotros. Sabemos que hay una iniciativa, que la coalición del Partido de Gobierno tiene veintitrés puntos en discusión, pero no conocemos su contenido; suponemos, tal como lo ha anunciado el Diputado Conde varias veces en esta Comisión, que antes de la próxima semana estará listo el acuerdo. Cuando esté pronto el acuerdo, nos hemos comprometido también en esta Comisión a recibir a todas las delegaciones que tengan interés en hacer comentarios sobre ese proyecto casi definitivo que nos presente el Gobierno, luego de finalizar la redacción que se inició hace un año.

Comparto con el Diputado Conde que esto ya tiene una larguísima discusión de la que no hemos participado. La sociedad aparentemente participó en una consulta abierta que hubo a partir del mes de noviembre del año pasado. Desde el 15 de marzo el proyecto está en esta Comisión. Hemos recibido muchísimas visitas; muchas de las cuales han presentado informes tan precisos y profundos como el de ustedes, y a todas las hemos escuchado, pero todavía no sabemos hacia dónde va esto. Reitero que para cuando lo sepamos, hay un compromiso de la Comisión de recibirlos a ustedes o a quienes quieran hacer algún comentario sobre las modificaciones.

Sí quiero referirme, porque es esencial, a los aportes patronales. Está claro que en Uruguay hay distintos bienes: los llamados bienes transables y los no transables. Lo que ustedes producen es para exportar o compite con lo importado. Y así es en toda la industria. Nosotros no deberíamos -porque así lo hace el mundo- exportar impuestos al trabajo pues tenemos enormes dificultades.

Además, no quiero dejar pasar otra situación. El Diputado Asti ha hecho alusión a lo que en su momento, la coalición de Gobierno llamaba atraso cambiario y ahora denomina inflación en dólares. Yo no les tengo que explicar a ustedes que la situación de competitividad de Uruguay es la más indicada. Ustedes lo sufren todos los días. Seguramente, cuando se levantan, lo primero que leen en los diarios o escuchan en la televisión es si el dólar bajó un poquito más o si sigue estable. Entonces, decir que los aportes patronales se eliminaron para la industria, para el agro, para el transporte, porque había una situación cambiaria especial, y no reconocer que la situación actual tiende a una situación similar y, por lo tanto, ahora hay que hacer más aportes a estas áreas, francamente me parece que es una discusión política que no corresponde cuando están ustedes presentes. Nosotros vinimos acá a trabajar con ustedes para mejorar este proyecto y agradezco con franqueza esta posición porque es bien equilibrada y señala los puntos buenos que tiene este proyecto de ley, algunos de los cuales comparto y otros no, y también refiere a los puntos negativos, casi todos los cuales comparto, pero no es necesario que todos los compartamos.

SEÑOR ASTI.- Con respecto a la alusión que hizo el Diputado Alonso, repito que tenemos oportunidad de discutir en el plenario o en la propia Comisión sin necesidad de hacerlo en presencia de los invitados. Simplemente, me refería a una actitud de gobierno; no era un descrédito. Se trataba de analizar qué pasó en cada período de Gobierno.

Con respecto a lo que acaba de decir el Diputado Amorín Batlle sería bueno instalar una discusión entre el sistema político y los sectores económicos acerca de cuál es el verdadero tipo de cambio real, cómo ha afectado en cada período pasado y lo que puede incidir en el futuro determinado tipo de cambio real, si hay intervención administrativa o no en este tipo de cambio, qué pasó en los períodos en que el tipo de cambio fue administrado, cuándo se produjeron los mayores atrasos cambiarios y qué pasó período a período.

Se habla de lo que ocurrió en los últimos meses. Recordemos que cuando esta fuerza política tomó el Gobierno el dólar valía $ 25, un año antes, en 2004 valía $ 29, es decir que hubo una disminución de casi $ 5, y hoy está prácticamente al mismo nivel que cuando se asumió la conducción económica y política de este país. No lo planteo para hablar del pasado sino simplemente para analizar dónde se afectaron determinados niveles de competitividad.

Nosotros decimos que los niveles de competitividad históricos en el país, en la región y con los principales socios comerciales están en un nivel por encima del promedio, ganando competitividad en algunos mercados, disminuyendo en otros, pero en el conjunto de los socios comerciales esa competitividad sigue siendo hoy más que aceptable.

SEÑOR SEIZER.- Me deprime un poco -no somos políticos- pensar qué hizo quién, qué no hizo, cuántos impuestos creó, etcétera; no es el tema para considerar acá. Hemos venido a hacer algunas observaciones a una reforma tributaria que no se hace todos los días y que debe apuntar -y apelamos a que así sea en el razonamiento de quienes tienen que decidir esto- a un país productivo.

Estoy hablando como Presidente de un sector empresarial muy importante, con alto porcentaje de industrialización, comercialización y exportación del agro, con cincuenta años como exportador; con cinco hijos y once nietos, pienso en el futuro. Entonces, pensemos en 2006 hacia adelante y olvidemos lo de atrás.

Las observaciones apuntan a aliviar un poco la situación de los empresarios que no es brillante. A pesar de que se habla de la competitividad, del mayor volumen de exportación, eso es coyuntural; la experiencia lo ha demostrado. Por lo tanto, estas observaciones modestamente tratan de hacer un aporte para que el empresario tenga utilidades. Personalmente, soy un convencido de que los empresarios que generan utilidades no son mala palabra ni deben ser mal considerados; todo lo contrario. Por esa vía vamos a crear más fuentes de trabajo, más inversión y vamos a pensar en hacer más emprendimientos en el país. Nuestra idea fue aportar algunas inquietudes, que se podrán contemplar o no, pero cualquier uruguayo estaría de acuerdo en que deberían ser tenidas en cuenta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queremos manifestar a los invitados que, más allá de la polémica, lo que está en consideración formal de esta Comisión es el proyecto de ley que remitió el Poder Ejecutivo en marzo de este año. Luego, hubo una comunicación por parte de la bancada mayoritaria acerca de que hay veintitrés puntos en discusión y también la solicitud de continuar recibiendo delegaciones hasta tanto el Gobierno envíe una modificación al proyecto original. Cuando eso suceda, la Comisión continuará discutiendo, podrá habilitar otra etapa de entrevistas y pasará a la discusión en general y en particular del proyecto. Como eso no ha sucedido, a veces se generan estas intervenciones, polémicas lógicas y legítimas en una comisión que discute políticamente los temas.

Muchas gracias por su participación y quedamos a las órdenes para recibir cualquier documentación o agregado que deseen hacer llegar.

(Se retira de Sala la delegación de la Cámara Mercantil de Productos del país)

——Quiero comunicar que luego de hacer algunas consultas, hemos suspendido la reunión de la Comisión del día de mañana, debido a la solicitud del Partido Nacional para participar en actos de conmemoración de los ciento setenta años de nuestra fundación. Agradezco a todos los colegas de la Comisión de todos los partidos que inmediatamente han accedido a nuestra solicitud.

Lo otro que quería comunicar es que deberíamos conformar una pequeña Comisión de trabajo sobre la consolidación de adeudos, por lo menos con un miembro de cada lema. Deberíamos ser cuatro o cinco miembros para ponernos a trabajar en ese tema que tenemos pendiente y sobre el que hay bastante malestar y cierta presión lógica por la expectativa que algún sector de opinión ha generado. Por lo tanto, estaría recibiendo propuestas para conformar esa pequeña Comisión cuando los señores Diputados lo entiendan conveniente.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Quiero dejar una constancia.

Como sabemos que en el Gobierno se están analizando algunos cambios, nosotros tenemos intención de presentar un aditivo, en el cual en lugar de reducir el COFIS se reduzca la tasa de IVA porque entendemos que el COFIS no cae directamente en el consumidor y el IVA sí. Por lo tanto, dejamos planteado esto por si el Gobierno quiere analizar este tema para que después no vayan a decir que está fuera de plazo.

(Ingresa a Sala una delegación de representantes de hogares de ancianos)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Hacienda tiene el gusto de recibir a una delegación que representa a los hogares de ancianos sin fines de lucro, integrada por las señoras Matilde Cabrera, Olga Arguinarena, Inés Cabrera, Olga Amann, Susana Brignoni, María Volonté y Zully Fabre y el señor Eduardo Martín Mendivil.

La Comisión está considerando el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo de reforma al sistema tributario. En ese sentido, recibe delegaciones que le solicitan audiencia para referirse al tema.

SEÑORA BRIGNONI.- Represento a la Comisión Nacional de Hogares de Santa Lucía.

La situación que venimos a plantear es a raíz de todos los trascendidos que ha habido, que nos tienen muy preocupados. Estamos hablando de 86 hogares que están albergando a alrededor de 3.700 residentes, con población de todo tipo, porque tenemos desde personas autoválidas hasta minusválidas, todas, por lo general, mayores de sesenta y cinco años. El 85% de esas personas serían beneficiarias del derecho a vivienda del programa del Ministerio. Por lo tanto, creemos que hay una función que se está cumpliendo en los hogares; al decir de un integrante de Salud Pública el otro día, somos hogares sustitutos.

Si bien el año pasado en los consejos de salarios nos incluyeron en el área de la salud, nosotros entendemos que no estamos comprendidos en ese sector porque no somos servidores de salud. Para ingresar a un hogar de ancianos se debe tener cobertura médica: se debe tener el carné de asistencia de Salud Pública o ser socio de una mutualista. De más está decir que los hogares aportan la emergencia móvil en forma permanente y los controles médicos que requiere el Ministerio de Salud Pública para la habilitación. Si nosotros atendemos a algún residente enfermo, lo hacemos como cualquiera de ustedes lo haría con un abuelo en su casa porque el sanatorio o el hospital no ocupa una cama para hacerle un tratamiento. Por lo tanto, nosotros entendemos que en ningún momento somos servidores de salud.

Hay hogares que por su dimensión y capacidad no tienen más remedio que contar con áreas destinadas a esos casos porque esos residentes añosos a veces no pueden ser atendidos por una mucama o una cuidadora, sino que deben recibir una asistencia médica específica.

Los trascendidos que nosotros escuchamos realmente nos inquietan. Queremos saber qué va a pasar con los hogares porque, de acuerdo a lo que nosotros hemos escuchado, nos incluiría en el aporte del IVA y nos sacarían las exoneraciones con que contamos en este momento: los aportes patronales y el complemento de la cuota mutual. Eso para los hogares es la vida.

Por lo general, los hogares son autogestionados. Se financian en un 70% o un 75% con el ingreso de los residentes, más el aporte que hace el socio que integra esa sociedad civil y algunas donaciones que esporádicamente algunos conseguimos.

Hay varios tipos de hogares. En Montevideo, hay algunos que son étnicos y religiosos; siempre tienen a alguien que les da cierto respaldo. En el caso de la mayoría de los hogares, no se cuenta con respaldo y se mantienen a fuerza de voluntarios honorarios. Nosotros hablamos de alrededor de dos mil voluntarios honorarios que están trabajando para estos hogares. Realmente, desde hace varios años se está haciendo difícil mantener los hogares en pie.

Voy a hablar de un hogar tipo, el de Santa Lucía, que es autogestionado. Lo único que ingresa ahí es el aporte del residente y el de los socios. Ese sería el hogar tipo, que es el que realmente se gestiona y administra con esos recursos. También se consiguen mediante donaciones, etcétera. Estamos mangueando a Dios y a todo el mundo; ni el cura se salva. Para poder sustentar la calidad que brindamos y merecen los residentes, todos los hogares hacen mucho sacrificio. Estos hogares de los que estamos hablando tienen un convenio con el Banco de Previsión Social. No son hogares aislados; todo estamos en el mismo programa del Banco de Previsión

Social, de acuerdo con la Ley Nº 15.800. Por lo tanto, tenemos cierto amparo legal que nos brindaba una cierta estabilidad de gestión. Lo que percibimos ahora es que los hogares, a raíz de las reformas que se están dando, no voy a decir que van perdiendo la calidad que brindan a los residentes -porque eso es lo último que vamos a dejar que disminuya-, pero sí que están viendo complicadas las finanzas.

Con esta reforma tributaria aparentemente deberíamos pagar el IVA, cuando hoy nosotros estamos exonerados de todo aporte: del IVA, del aporte patronal y del complemento del aporte de salud. Todos estos han sido logros que se han ido consiguiendo a través de veinte años de trabajo, porque en un momento hasta tuvimos que pagar el aporte patronal. Después tuvimos que pagar el aporte patronal y también el complemento de salud. Durante más de veinte años hemos ido consiguiendo una cantidad de logros que en este momento vemos un poco amenazados. Por lo tanto, tratamos de que los hogares puedan mantener todas esas exoneraciones que se han conseguido hasta ahora. En esto que tiene que ver con la parte económica, realmente le va la vida a los hogares, porque esto representa mucho dinero.

En el hogar de Santa Lucía, al que represento, significarían $ 25.000 por mes. Nosotros tenemos un promedio de $ 3.900 de aporte de cada residente. Cada viejito aporta, promedio, $ 3.900 o $ 4.000. Tenemos un costo de $ 4.500 o $ 4.600, diferencia que tenemos que buscarla. Esos $ 600 hay que conseguirlos. Si ahora se nos impone tributariamente una erogación de este tipo, realmente no creo que los hogares puedan seguir adelante; sobrevivirán unos meses y después se deberá analizar hacia dónde van.

Yo integro una Comisión honoraria asesora del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo a la Ley Nº 17.066, y ahí se conversa mucho sobre qué se hace con los residentes en las casas de salud. Ahí sabemos de las carencias que tienen, pero la pregunta que siempre nos hacemos al final es adónde van. Con los hogares ocurre lo mismo, nada más que nosotros hemos tratado de que la calidad sea superior y que los residentes estén bien atendidos. Los 86 hogares son totalmente legales; no hay ninguna persona que esté en negro, y estamos hablando de mil setecientos o mil ochocientos funcionarios. Los hogares están supervisados en su parte técnica por el Banco de Previsión Social. Por lo tanto, tienen sus autoridades electas regularmente, cumpliendo con todos los reglamentos. También recibimos las inspecciones correspondientes del Ministerio de Salud Pública.

Nos hemos reunido porque realmente todos tenemos la misma inquietud. Hay hogares con más de cien residentes: el Valdense, el Schiaffino, el Español. Si bien algunos reciben apoyo externo, también es cierto que aceptan gente que no recibe un vintén de ingreso. Entonces, este panorama nos tiene muy preocupados y nerviosos. Andamos golpeando puertas por todos lados, porque realmente queremos saber qué va a pasar.

SEÑORA VOLONTÉ.- Representamos, junto al señor Eduardo Martín, al Hogar de Ancianos de Colonia Miguelete, pero también venimos en representación de los trece hogares del departamento de Colonia, todos con las mismas inquietudes. Los hogares están funcionando con Comisiones de voluntarios y la gente que está trabajando allí hace sus aportes en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como corresponde. La inquietud es si de alguna manera la reforma tributaria va a tocar el tema de las exoneraciones a las instituciones sin fines de lucro. Nuestra idea es que seamos diferenciados, ese es el tema. Hay mucha gente que está poniendo esfuerzo y muchas horas de trabajo detrás de esto, pero también sabemos que hay de las otras y por eso queremos por lo menos diferenciarnos de ellas y que nos escuchen en ese sentido.

Adherimos completamente a la exposición que hizo la señora Susana Brignoni; ese es el sentimiento y la razón de nuestra presencia hoy aquí.

SEÑOR TAJAM.- Quiero saludar a las representantes de estas instituciones que tienen una función social clara y que nosotros, sin ninguna duda, estamos decididos a seguir apoyando. Por eso, algunas de las inquietudes que ustedes están planteando nos preocuparon y estuvimos observando algunas características de la legislación actual, en lo que refiere a algún aspecto que tal vez no estuviera claro en el proyecto de reforma tributaria hoy en discusión. Allí hay, sin duda, un planteo de generalización de aportes patronales, que tiene características de excepción sectorial e, inclusive, institucional, que es lo que les preocupa. En el artículo 78, literal A) ya está estableciendo una excepción a la derogación de esa exoneración: las que se refieren a instituciones comprendidas en los artículos 5º y 69 de la Constitución de la República. El artículo 5º no, porque refiere básicamente a instituciones religiosas y el artículo 69 se refiere, en un marco general, a instituciones culturales. Sin embargo, estuvimos

mirando el Texto Ordenado de 1996, que en su artículo 3º habla de las exoneraciones genéricas. En su artículo 17, dice: "Decláranse comprendidos en lo dispuesto en el artículo 1º de este Título," -vamos a ver a qué se refiere- "a los Hogares de Ancianos (...)". Por lo tanto, está incluyendo a los hogares de ancianos. ¿En qué los está incluyendo? En el artículo 1º de exoneraciones genéricas y explica: "Reconócense como institutos culturales incluidos en el artículo 69º de la Constitución (...)". Es decir que el artículo 17 de este Título está estableciendo que los Hogares de Ancianos están incluidos en el artículo 69 de la Constitución de la República, que los exime de pagar impuestos. Por eso es que nosotros, preocupados por esta situación, estuvimos investigando el tema.

Creemos que ustedes están exonerados, en esta situación; veremos si después hay que hacer alguna especificación, pero ahora estamos dejando esta constancia: los hogares de ancianos están exonerados según esta interpretación que nuestros compañeros nos han acercado.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Agradecemos la presencia de la delegación, con algún integrante de nuestros pagos, de Colonia

Recordarán que cuando se conformaron los Consejos de Salarios estuvimos muy preocupados por en qué grupo quedaban; ustedes siguen insistiendo y nosotros todavía pensamos que tiene que haber un grupo especial. Pero ese es otro tema, aunque también afecta a los hogares de ancianos, de los cuales no vamos a hacer aquí una apología aunque sí les reconocemos la tarea que realizan y la necesidad de su existencia. Colonia es uno de los primeros departamentos -creo que junto con Río Negro- que tiene hogares de ancianos desde hace muchísimos años.

Ha sido muy importante lo que nos acaba de decir el Diputado del Gobierno Tajam, o sea, que ustedes van a estar incluidos. Lógicamente, la interpretación que él hace es muy traída de distintos lugares; el Partido Nacional va a proponer que sea incluido expresamente. Esa va a ser nuestra postura, pero también les decimos que no tenemos votos suficientes en el Parlamento: el Gobierno tiene cincuenta y dos votos y toda la oposición tiene cuarenta y siete. Pienso que ustedes deberían pedir ser incluidos expresamente en las exoneraciones totales

Vamos a bregar por ello, aunque ya escuchamos a un Diputado del Gobierno decir que estarían de acuerdo con que se mantenga la situación actual de los hogares. Como ustedes han dicho, son cosas que se han ido logrando a través de los años y esto sería prácticamente un retroceso en la actividad y en lo que han avanzado.

Por otra parte, se ha dicho que la afectación mensual en el caso del hogar de Santa Lucía sería de $ 25.000, o sea, $ 300.000 al año. Son US$ 1.000 por mes; US$ 12.000 al año; si fueran cien hogares podría llegarse a US$ 100.000 mensuales, lo que para el Estado es totalmente insignificante y bien se podría mantener la situación actual y no gravar la actividad de ustedes. Ese es otro argumento importante que vamos a utilizar en la discusión cuando llegue el momento. Estamos complicándoles la vida en forma muy tremenda por algo que en esa gran bolsa que es el Estado es una migaja, es un granito de arena.

Por lo tanto, puedo decirles que cuenten con el apoyo del Partido Nacional para la defensa de los hogares de ancianos. Hemos recibido de nuestros colegas, inclusive, del Intendente Chiruchi, el apoyo al planteo de ustedes y fuimos avisados de que vendrían. Queremos decirles que vamos a estar para que se mantenga la situación actual y que esa insignificancia para el Estado no complique la vida de instituciones sin fines de lucro. Como se dijo, nadie se salva del "mangueo" permanente, y yo lo veo, lo vemos todos: beneficios, asado con cuero, esto y lo otro, y cuando recaudan $ 10.000 en alguna localidad es una fortuna. Entonces, de nuestra parte van a tener todo el apoyo.

Hemos escuchado con mucha atención y vemos muy positivo lo que ha dicho el señor Diputado Tajam, pero es su opinión y yo tengo miedo de una interpretación tan elíptica, porque conozco casos de otras leyes en los que en la discusión parlamentaria se dijo una cosa, pero, después, la Administración, con ese afán recaudador, aplicó otra. Entonces, lo que dijo el legislador, perdido en la discusión, no es tomado en cuenta.

Ojalá que esto haga carne en todos los Diputados del Gobierno y podamos establecerlo expresamente en este ajuste fiscal, en esta reforma tributaria, como la llaman ellos. Nosotros creemos que es un ajuste fiscal pero ellos la llaman reforma tributaria, porque le cambian el nombre a todo.

(Diálogos)

——Nosotros vamos a defender la actual situación de los hogares; de lo contrario, por algo que sería insignificante para el Estado se complicaría la vida a casi cien hogares de ancianos, con todas sus comisiones, con gente que dedica horas a su tarea, y a las miles de personas que están allí alojadas. Indudablemente, vamos a tomar lo que ha dicho un Diputado del Gobierno y creo que a ustedes los tiene que conformar, pero es importante que cuando vuelvan a sus lugares de origen traten de que los Diputados de sus departamentos acompañen esta postura y logremos que esto esté exonerado en forma expresa.

La venida de ustedes no ha sido inútil. Hemos tenido un intercambio de ideas muy bueno, porque comparto lo que ha dicho el señor Diputado Tajam, pero no quisiera que fuera necesaria tanta referencia. No sé cuántos días faltan para que esto se vote -todavía no lo tenemos definido-, pero hay que estar atentos para lograr que esto vaya a título expreso.

SEÑOR CONDE.- Quiero hacer una precisión sobre lo que el Diputado González Álvarez decía en cuanto a que lo expresado por el Diputado Tajam no quede perdido por ahí y pueda no ser tomado en cuenta. Lo que ha hecho el señor Diputado Tajam fue leer el Código Tributario; por lo tanto, no es posible que no sea tomado en cuenta, porque estaríamos desconociendo una ley del país. Los artículos del Código Tributario que ha leído el señor Diputado Tajam no son derogados por el proyecto de ley que viene del Gobierno; por tanto, están vigentes. No es simplemente una opinión; lo que hemos hecho fue leer el Código Tributario.

Por otra parte, la señora que estaba haciendo la exposición ponía como ejemplo el Hogar de Santa Lucía, que conozco porque está en mi departamento y en alguna ocasión lo visité. Ella decía que es un hogar autogestionado y autogestionario en sus recursos, que prácticamente recibe nada más que el dinero de los socios y de los ancianos hospedados allí. Yo quiero preguntar qué recursos están recibiendo del BPS por convenios en la actualidad.

SEÑORA BRIGNONI.- La colaboración que tenemos del Banco de Previsión Social son apoyos económicos precisos; para lo único que no da recursos es para sueldos. Nosotros lo tenemos explicitado así, porque es la manera en que lo definimos. Ellos ayudan sobre todo para obras y equipamiento. En cuanto a la parte técnica, con lo que trabajamos más unidos es con el área de prestaciones sociales. Nosotros nos dirigimos a la Gerencia de Prestaciones Sociales cuando estamos en algún proyecto o tenemos alguna idea. El apoyo es permanente. Ahora se está volviendo a conformar una relación más estrecha, pero ese es el vínculo que tenemos con el Banco de Previsión Social.

El Banco ha dado expresamente ciertas exoneraciones de parte de ATYR. Para estar exonerado de esos aportes, cada hogar tienen que pedirlo en forma expresa al Directorio. Cada hogar tiene que hacer su trámite en forma particular; si hacemos una obra, tenemos que hacer el trámite como cualquiera.

SEÑOR BRENTA.- Quería hacer la misma referencia que hizo previamente el señor Diputado Conde; por tanto, creo que queda absolutamente claro el punto.

Nosotros tuvimos oportunidad de recibir a esta delegación y de interesarnos por el tema. Me parece que el motivo de la visita quedó totalmente despejado a partir de las consideraciones hechas por los señores Diputados Tajam y Conde.

Me parece que es una buena oportunidad para agregar dos consultas.

Uno de ellas refiere al papel que tiene el Ministerio de Salud Pública en este tema. En alguna oportunidad ustedes me hicieron alguna referencia al respecto y me parece que sería bueno incorporarlas aquí para ver qué se puede hacer en el futuro, fuera del escenario de la reforma tributaria. También me gustaría que se hiciera referencia al vínculo que mantienen con las Intendencias Municipales, ya que tengo entendido que colaboran de diversas formas con los hogares. En algunas recorridas que los legisladores de Montevideo también realizamos por el interior tuvimos oportunidad de recibir esta preocupación que ustedes manifiestan en el día de hoy, de parte de algunos Intendentes; recuerdo que los Intendentes Carámbula, De los Santos y Zimmer nos plantearon su preocupación con respecto a los hogares de ancianos de sus departamentos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de que continúe la sesión, quisiera destacar que la delegación presente planteó tres preocupaciones. Una de ellas referente a los aportes patronales -que ha merecido la intervención de los Diputados preopinantes-, otra al complemento de cuota mutual que, según ellos, también se derogaría, y otra al cobro de IVA por los ingresos que perciben los hogares. Quiero aclarar que han quedado respuestas pendientes sobre esos temas; hice esta aclaración para que los legisladores se refieran a ellos.

SEÑORA BRIGNONI.- Las Intendencias no ayudan de igual manera a los hogares de todos los departamentos; cada Intendencia tiene su programa. También recibimos aportes de UTE, OSE, ANTEL y ANCAP. Pero en este momento las Intendencias están retirando su ayuda, entonces, no solo estamos preocupados por el problema que se nos avecina, sino por este otro motivo. Por ejemplo, la Intendencia Municipal de Colonia ha retirado un 25% del aporte -que era muy poco- que hacía a los hogares de ese departamento. ANCAP también ha disminuido la colaboración que brindaba en alguno de ellos. Por lo tanto, como dije, los hogares no solo estamos preocupados por los problemas que vinimos a plantear aquí, sino por muchos otros.

El año pasado se firmó un convenio salarial y en este momento muchos hogares están temblando porque lo aceptaron, lo pagaron, pero ahora al retirarse ciertas colaboraciones la cosa se pone difícil para pagar los sueldos. Como dije, cada Intendencia tiene su programa y colabora de distinta manera. La ayuda incluye personal, aportes económicos y técnicos. Si el día de mañana no recibimos los aportes que las Intendencias hacen a los hogares -que si los tuviéramos que pagar sería mucho dinero- no sé qué haremos, porque esa plata no puede salir de los hogares. A nosotros el dinero solo nos alcanza para dar de comer a las personas que viven en los hogares, para tenerlas calientes y bien atendidas.

SEÑOR ASTI.- Tal como manifestaba el señor Diputado Tajam, la normativa vigente no es modificada en lo esencial por este proyecto de reforma tributaria. Si existiera la posibilidad de estar gravados con el IVA, es a través del Impuesto a la Renta. Digo esto porque se establece que son sujetos pasivos de IVA aquellos que también lo sean del Impuesto a la Renta Empresarial. En cuanto a la Renta Empresarial, están exonerados por el literal G) del artículo 52 -Rentas Exentas- que refiere a exoneraciones obtenidas por instituciones culturales -acá nos remitimos a la interpretación de que son culturales- o de enseñanza sin fines de lucro. Y creo que hay que hacer la distinción porque, según lo manifestado, los hogares que ustedes representan no tienen fines de lucro, pero ello no quiere decir que todos los hogares tengan esta condición; yo creo que hay hogares con fines de lucro. Me consta que ha sido considerado un buen negocio y ha habido propuestas para traer personas del exterior para que residieran en el Uruguay bajo esa modalidad. Por lo tanto, los hogares que ustedes representan, que son sin fines de lucro, no estarían incluidos dentro de los sujetos pasivos del IVA.

De cualquier manera, vamos a hacer ciertas consultas con respecto al hecho de que se los haya vinculado a la salud. Con lo que hoy tenemos sobre la mesa, es decir, tenidos en cuenta como instituciones culturales sin fines de lucro -tal como lo decía el señor Diputado Tajam- también estarían exentos de IVA. Como dije, tenemos que hacer las consultas del caso, porque para nosotros es una novedad que a nivel salarial se los haya vinculado a la salud. En ese caso, no sé si puede arrastrar algún otro tema. Como han manifestado los demás compañeros, obviamente, nuestra intención no es desequilibrar esta actividad social tan importante, por lo que buscaremos los medios para evitar que se haga realidad el temor que han manifestado.

SEÑORA BRIGNONI.- Una de las cosas que logramos en los Consejos de Salarios fue que se abriera una bandeja pura y exclusivamente para los hogares; nosotros nos desvinculamos de los residenciales, porque no quisimos negociar con ellos. En el momento de negociar lo hacemos solos. Siempre tratamos de mantener la identidad de un hogar, porque no queremos negarle mejores negociaciones a otra gente. De pronto, los residenciales pueden negociar y pueden sacar mucho más provecho, pero eso no es posible para los hogares.

SEÑOR ASTI.- Pido disculpas, porque cuando me referí a hogares con fines de lucro estaba pensando en residenciales. Ustedes, que están en el tema, me precisaron la diferencia. Por lo tanto, quiero que quede claro que cuando me referí a hogares con fines de lucro, no estaba hablando de hogares sino de residenciales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Todavía no me ha quedado claro lo referente al complemento de la cuota mutual. Me gustaría saber cómo los afecta, teniendo en cuenta que actualmente los hogares están exonerados de ese pago, que supongo significa un monto importante y quizás es mayor que el aporte patronal.

Si ustedes quieren referirse ahora a cómo funciona eso para que nosotros podamos ponerlo a consideración cuando discutamos la reforma tributaria, pueden hacerlo.

SEÑORA BRIGNONI.- Nosotros retenemos el aporte obrero como cualquier comercio, que es un 15% más un 3% más un 1º%; en realidad, alcanza un 19,25%. Lo que nosotros hacemos es retener este porcentaje al funcionario y lo vertemos a ATYR, ya que no aportamos al BPS. El complemento de la cuota mutual significaría para los hogares un aporte similar o mayor al que hice referencia.

SEÑORA CABRERA.- Nosotros tenemos un escritorio gestor que nos lleva las cuentas y ellos nos dicen que en este momento el Estado aporta $ 838 al sistema mutual.

Se descuenta el 3% a los trabajadores, pero nosotros tendríamos que pagar el resto. Es decir que para cubrir los $ 838, se contaría con el 3% de la retención, pero el resto lo tendría que pagar el hogar. Al tener 26 empleados, tendríamos que abonar mensualmente casi $ 30.000 solo por complemento de cuota mutual.

SEÑOR ASTI.- Quería precisar que, de acuerdo con lo que ustedes expresaron, solicitan que se mantenga la exoneración de aportes patronales al Banco de Previsión Social, la exoneración de la cuota mutual y, en el caso de que hubiera alguna construcción, también la exoneración de los aportes patronales correspondientes a la industria de la construcción, tal como se viene dando hoy.

SEÑOR SAUVAL.- Yo he tenido que hacer un trámite similar a este por razones profesionales para instituciones educativas. Como expresaron las invitadas, cada hogar tiene que hacer el trámite. No hay una exoneración automática. Hay que presentarse al Banco de Previsión Social, correr un trámite, y luego de que se estudia ese expediente -generalmente, lleva unos meses-, se expide para esa institución en favor de una exoneración que es permanente. Esa resolución incluye los considerandos normales para estos casos, y luego tiene dos renglones: en uno exonera de los aportes patronales y en el otro, el complemento de la cuota mutual.

Está dentro del mismo trámite de exoneración, como decía el señor Diputado Asti. Lo que ocurre es que como seguramente lo hacen tramitantes o gestores, las señoras no conocen la mecánica chica del tema. El Banco de Previsión Social hace una exoneración específica para cada caso particular.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Quisiera precisar este punto para que después no nos queden cosas en el camino y a los cuatro o cinco meses haya que estar haciendo ajustes a esta reforma tributaria.

Les pediría que nos hicieran llegar la resolución del Banco de Previsión Social para poder utilizarla junto con algún otro material, inclusive, un texto para incluir en el proyecto, a fin de que esto sea general y permanente. Con mucho gusto lo vamos a recoger. Además, estamos viendo que desde el Gobierno hay cierta sensibilidad para atender los reclamos que ustedes plantean. O sea que veríamos si podemos incluir este tema a texto expreso, o si no, por lo menos, que hubiera ocho, diez o veinte legisladores que expresaran su conformidad con el sistema para que esto se siga manteniendo.

Agradecería que nos hicieran llegar un texto porque de ahí podemos recoger algo para redactar. O si tienen algún texto especial, nos lo hacen llegar, y cuando estemos analizando los artículos veríamos si se logran los votos para incluirlo porque si queda librado totalmente al Banco de Previsión Social, en algún momento, cuando el organismo analice nuevamente estas cosas, podríamos tener un informe jurídico distinto.

SEÑORA BRIGNONI.- Saliendo un poco del tema, señalo que en este momento se están por firmar los convenios entre los hogares de ancianos, el Banco de Previsión Social y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Por estos convenios, las personas cuyas viviendas estén

muy deterioradas y no puedan vivir solas serán recibidas por los hogares para que tengan derecho a seguir con un beneficio.

Quiere decir que los hogares estamos muy vinculados en cuanto a los proyectos y a las soluciones que se están dando al adulto mayor. No somos hogares aislados sino que estamos permanentemente en comunión buscando la solución para que toda esa gente viva mejor.

En este momento van a salir los primeros convenios con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para soluciones habitacionales. Así, ustedes pueden apreciar lo que son los hogares de ancianos.

SEÑOR BRENTA.- Nos parece muy importante lo que acabamos de escuchar.

Con respecto a lo que decía el señor Diputado González Álvarez, creo que tenemos alguna diferencia conceptual. En realidad, nosotros no queremos -y me parece que ustedes tampoco- una norma de carácter general y permanente porque esto eliminaría la consideración respecto de los fines de lucro y terminaría entreverando las organizaciones como las de quienes están presentes, que no persiguen fines de lucro, con las que sí lo tienen.

Creo que el sistema actual es adecuado. Se estudia si la institución que solicita la exoneración no tiene fines de lucro, y en ese caso, se la exonera. Lo otro implicaría meter en la misma bolsa a instituciones como las de los visitantes y a residenciales que se dedican -lícitamente- a una actividad que persigue un fin de lucro y que, por lo tanto, deben tributar.

No sé con qué intención fue dicho, pero a veces, queriendo precisar lo que se hace es entreverar. Reitero que no puede ser, como dijo el señor Diputado, de carácter general y permanente.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Para los hogares sí.

SEÑOR BRENTA.- Es bastante claro lo que se dijo con anterioridad con respecto a la determinación del carácter sin fines de lucro, porque si no, vamos a lograr un objetivo contrario al que ustedes persiguen, que es confundir los hogares con empresas que persiguen fines de lucro.

SEÑORA BRIGNONI.- El otro logro de los hogares fue la individualización de los fines, que fue establecida en la Ley Nº 17.066. Siempre que vemos un residencial que puso un cartel donde dice "hogar", tocamos la puerta y le hacemos bajar el cartel. No lo pueden usar porque no queremos que se confundan las cosas.

Entonces, cuando percibimos que hay algo que no está funcionando -somos un grupo de mujeres medio arañonas-, tratamos de corregirlo, porque sabemos en lo que estamos y queremos la tarea que hacemos.

Como se habrá visto, cuando llegó el momento de negociar, decidimos dejar a los muchachos de la FUS porque nosotros no queríamos que los funcionarios se beneficiaran.

(Se autoriza la participación del señor Representantes Casas)

SEÑOR CASAS.- Como ha venido una delegación importante de San José, los Representantes de ese departamento quisimos estar presentes. Además, somos testigos de la labor que desempeñan los hogares de San José, y la manera como los llevan adelante.

Creemos que la inquietud planteada es atendible. A quienes no integramos la Comisión de Hacienda, muchas veces nos pasa que no interpretamos las cosas de la misma manera. Por ejemplo, hoy el señor Diputado Tajam ha hecho una referencia a artículos distintos para llegar a una interpretación que compartimos totalmente.

Así como estuvieron los vitivinicultores y los queseros, es bueno que vengan otros para que los legisladores tengamos la oportunidad -espero que también los usuarios- de escucharlos para que de aquí en más podamos

darles tranquilidad. Asimismo, queremos dar tranquilidad a la gente del Hogar de Ancianos de San José en el sentido de que, como trabajan sin fines de lucro y han sido ejemplo durante muchos años en nuestra sociedad, vamos a seguir apoyándolos, por lo que van a poder seguir haciendo esa tarea honorable, dejando horas de su ámbito familiar a fin de procurar dar una mayor y mejor calidad de vida a la tercera edad.

(Se autoriza la intervención de la señora Representante Travieso)

SEÑORA TRAVIESO.- En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión por escuchar la preocupación de los representantes de los hogares de ancianos, incluyendo el de nuestro departamento de San José. Nosotros nos vamos más tranquilos de lo que vinimos, aunque ya habíamos transmitido a nuestra gente en San José que como se desempeñaban sin fines de lucro, estos hogares no serían gravados.

Por otra parte, queremos señalar que la labor que llevan adelante estos hogares -lo dijimos en el departamento, pero queremos que quede sentado en la versión de taquigráfica- es un orgullo para todos nosotros. Es un orgullo que nuestra tercera edad esté y se sienta contenida.

Nos habíamos comprometido a llevar adelante esta tarea, esta responsabilidad. Nos parece que, a pesar de que les habíamos transmitido tranquilidad, hoy se van mucho más tranquilos, al igual que nosotros. Queremos reafirmar que seguimos comprometidos con este tema y que estaremos expectantes con lo que acontezca.

Por otra parte, estamos a las órdenes para lo que ustedes deseen.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero dejar algunas constancias que son importantes a los efectos de luego interpretar exactamente el espíritu de la legislación. Surge con claridad de todos los sectores que integran esta Comisión la intención de no gravar de manera diferente a la actual a los hogares de ancianos sin fines de lucro; esto está claro. También surge claramente -por lo que aquí se ha dicho y se refirió en el texto- del proyecto de reforma que ha enviado el Poder Ejecutivo que no se gravaría con aporte patronal a estos hogares de ancianos por la vigencia del Texto Ordenado y la remisión al artículo 69 de la Constitución de la República, así como tampoco quedarían gravados con IVA. Además, aquí se ha dicho que la intención es que no se grave con el complemento de cuota mutual, pero en lo personal no tengo claro si la aplicación de la reforma puede generar alguna interpretación diferente. No hemos encontrado un texto que lo esté gravando, pero tampoco es bueno que quede sujeto a una interpretación posterior y que el administrador o la Sala de Abogados de turno -como ha ocurrido muchas veces- interpreten algo diferente. Sí quiero que se queden tranquilos que, como es intención de esta Comisión que eso no suceda, lo estudiaremos en su momento y, a lo mejor, hacemos alguna aclaración en el texto a fin de que mañana no haya interpretaciones diferentes a esta que son las de la Comisión.

Por tanto, ustedes se pueden ir tranquilos en la medida de que es decisión de esta Comisión mantener el sistema tributario que tienen actualmente en esos tres aspectos que a ustedes les preocupa.

Creo que en ese sentido recojo el espíritu de todos los sectores de la Comisión.

SEÑORA BRIGNONI.- Queremos agradecer la instancia que nos han brindado y, sobre todo, la tranquilidad con que nos vamos porque, realmente, este asunto a varios nos estaba quitando el sueño.

Quienes hace años estamos en estas instituciones sabemos lo que se demora en levantar una cosa; por ello nos parecía imposible que en tan poco tiempo fuéramos a perder los logros alcanzados. Realmente, les agradezco. Estamos siempre a las órdenes en lo que ustedes quieran consultar. Están las puertas abiertas de los hogares para que conozcan la labor que llevamos adelante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Se levanta la reunión.